

Fecha: 22/08/2024 Vpe: 412 € Vpe pág: 2.835 €

Vpe portada:

Tirada: Difusión: Ocupación:

Audiencia:

66.983 20.174 19.138 14.52% Sección: LOCAL Frecuencia: A



Confirmado en Salamanca un caso del brote de 2022 con síntomas leves

EL NORTE

SALAMANCA. El laboratorio de referencia autonómico para el análisis de posibles casos de viruela del mono en la comunidad, ubicado en el Hospital Universitario 'Río Hortega', en Valladolid, ha remitido a la Dirección General de Salud Pública de la Junta de Castilla y León la confirmación como positivo en orthopoxvirus de un caso en investigación por 'Monkeypox', cuyas analíticas habían sido remitidas días atrás; dicho positivo ha sido comunicado al SIVIEs, Sistema de Vigilancia Epidemiológica de España.

El paciente es un varón, aten-

dido de forma ambulatoria en el Hospital de Salamanca, sin necesidad de ingreso, siendo su estado de salud bueno, con sintomatología leve. A falta de confirmación oficial, que ha causado la infección en este paciente detectado en Salamanca es la del brote de 2022, y no se correspondería con la nueva variante que se transmite con mayor facilidad y que ha llevado a la OMS a lanzar una alerta internacional.

Se trata del quinto caso positivo en la comunidad en 2024.

Los Servicios de Epidemiología de la Administración autonómica han informado a esta persona de las medidas profilácticas, asistenciales y de aislamiento a seguir, de acuerdo con los protocolos establecidos por las autoridades sanitarias internacionales y nacionales para la atención, control y vigilancia de la viruela símica; asimismo, se están llevando a cabo los correspondientes estudios de contactos estrechos.

La Consejería de Sanidad recuerda que, ante la actual situación epidemiológica y asistencial por esta patología en la Comunidad, con seguimiento de casos hasta ahora esporádicos y mayoritariamente negativos, sólo se dará traslado a la opinión pública aquellos que, como en esta situación y tras los correspondientes análisis, den positivo en viruela del mono, procurando preservar al máximo los derechos de los pacientes a su intimidad y a la confidencialidad y secreto de su historia clínica.